

Información sobre recepción de iniciativas en el “Banco de iniciativas y proyectos para el fortalecimiento de la justicia propia y la protección de los derechos de la mujer, la juventud, la niñez y los mayores de los pueblos indígenas” (BIP).

El Ministerio de Justicia y del Derecho, se permite informar lo siguiente:

Según los términos y condiciones, las iniciativas que no fueron recibidas hasta el día martes 15 de mayo de 2018, (en medio físico hasta las 3:30 p.m., y en medio virtual hasta las 11:59 p.m., hora colombiana), no fueron revisadas, ni consideradas para priorización y no hacen parte del Banco de Iniciativas y Proyectos. En el caso de las iniciativas enviadas por correo certificado, se tuvo en cuenta que en el comprobante de envío, constare que la misma se remitió en la fecha y hora máxima para el recibo de iniciativas en medio físico fijada por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Por otra parte, en relación con las iniciativas que fueron presentadas al Ministerio de Justicia y del Derecho en los tiempos establecidos, es pertinente indicar que de acuerdo con lo dispuesto por los términos del BIP, estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2018.

En consecuencia, en caso de que exista la posibilidad de apoyar técnica y/o financieramente la iniciativa dentro de esta vigencia, bien sea con recursos de la entidad o de un tercero, el Ministerio de Justicia y del Derecho se comunicará con los proponentes a través de los datos de contacto suministrados al momento de presentar su iniciativa (anexo 1 Formato de registro de iniciativas), siempre que se hayan cumplido los requisitos establecidos en los términos del Banco de iniciativas y proyectos.

Finalmente, le recordamos que para cualquier petición, queja, reclamo o solicitud, deberá ser dirigida por los canales oficiales del Ministerio de Justicia y del Derecho, esto es:

Calle 53 No. 13 - 27 - Bogotá D.C., Colombia

PBX (+57)(1) 444 31 00

Línea de atención al ciudadano 01-800-09-11170

Correo Electrónico: servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Correspondencia: Carrera 13 No. 52 - 95 Bogotá

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. jornada continua.